## CERTIFICADO DE ACUERDO C/A Nº 17/2022.

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria, celebrada con fecha 15 de julio de 2022, de acuerdo a la atribución contemplada en el artículo 36 letra b) del Estatuto de la Corporación y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó realizar la designación de Director/a Académico/a ante la Junta Directiva, previa Consulta a la comunidad académica; así como la normativa que fijará y normará el Procedimiento de Designación de Director/a Académico/a ante Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, propuesta por la Secretaría General..

Además, y en atención a lo dispuesto en el decreto referido en el párrafo anterior, este Cuerpo Colegiado acordó realizar la citada consulta en modalidad presencial y fijar el calendario del proceso de acuerdo a propuesta de la Secretaría General.

Se resolvió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

SECRETARIA

D DEL BISCONSEJO ACADÉMICO

MINISTRO DE FE

Concepción, 15 de julio de 2022.